

tativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de terminación de la casa del Médico, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de 612.697 pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Valencia de Don Juan, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde, José María Alonso Alcón.—7.172-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncian subastas de las obras que se mencionan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta Corporación convoca subastas para la adjudicación de las obras cuyas denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra	Tipo de licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
Camino vecinal de las Gavias	18.549.638	12 meses	172.748
Camino vecinal de Artenara a Tamadaba.	11.981.863	9 meses	139.909

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento. La presentación de plicas, una por

cada obra a que se concurra, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1975.—El Presidente.—7.217-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de cancelación de fianza del Procurador de los Tribunales que se dirá, hago saber que de orden del excelentísimo Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, y a instancia de don Mariano Sevillano Sotomayor, se ha solicitado la cancelación de la fianza en su día constituida en el Banco de España y que respondía a don Sebastián Sevilla Nogueada de la gestión como Procurador de los Tribunales de esta ciudad de San Feliú de Llobregat y su partido y en el suprimido de Hospitalet, en los que causó baja por defunción, y quedando justificado que en el año 1957 dicho Procurador era fallido, lo que se hace público por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis meses, siguientes a su publicación, puedan los que se crean con derecho a ello dirigirse a este Juzgado formulando, en su caso, reclamación.

San Feliú de Llobregat, 24 de mayo de 1975.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Salinas Molina.—El Secretario, Fernando Alberdi.—4.606-E.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia,

actualmente en paradero desconocido, doña María del Carmen Hermida Estévez, de treinta y un años, hija de José y Carmen, casada, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser oída en los expedientes números 11.717, 11.718 y 11.788 y números 133, 134 y 184/75, seguidos en la facultad protectora a los menores F., M., J. y M. R. H., apercibiéndola que de no hacerlo así se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 28 de mayo de 1975.—El Secretario, Prudencio Landín.—1.360.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

MOTRIL

Don Rafael Márquez Saucó, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada y Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos número 296/74 de la Zona Marítima del Estrecho, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad marítimo deportiva de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de primera clase, perteneciente a don Juan Miguel Martínez-Cañavate Rodríguez-Acosta.

Hago saber: Que en el expresado expediente, y por Decreto de la superior autoridad judicial de esta Zona Marítima, ha quedado nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciere entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Motril, 2 de junio de 1975.—El Teniente Juez Instructor, Rafael Márquez Saucó.—4.490-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica, a efectos del artículo 123 del Reglamento de Seguros, que va a ser extinguida la Entidad «La Previsora de Lérida, S. A.» (C-491).

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «La Previsora de Lérida, S. A.», domiciliada en Lérida, va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, Castellana, 110, Madrid-6, dentro de dicho plazo.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco José Mañas López.

Aviso oficial por el que se comunica la designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad «Assurances Generales de France I.A.R.T.» (E-17).

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad francesa «Assurances Generales de France I.A.R.T.», don Pierre Pirart, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Gerardo Combe D'Alma.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Director general, Francisco José Mañas López.

Aviso oficial por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Entidad Compañía de Seguros «Alborán, S. A.» (C-530)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 1974, la Entidad Compañía de Seguros «Alborán, S. A.», ha trasladado su domicilio social desde el paseo de la Habana, número 27, a la calle de Rafael Calvo, número 23, ambos en Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Aviso oficial por el que se comunica la designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad «Assurances Generales de France «VIE» (E-15)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad francesa «Assurances Generales de France «VIE»», don Pierre Pierart, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Gerardo Combe D'Alma.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Director general, Francisco José Mañas López.

Aviso oficial por el que se comunica a efectos del artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, que va a ser eliminada la Entidad «Mutua Popular de Seguros» (M-334)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Mutua Popular de Seguros», domiciliada en Zaragoza, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Liquidadora de la Entidad (calle General Suiro, número 14, 5.º, de Zaragoza) y a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 110, Madrid-8), exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 13 de junio de 1975.—El Director general, Francisco José Mañas López.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Anuncio de los Títulos de la Deuda del Estado que se encuentran pendientes de entrega en la Tesorería de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, como trámite previo a la declaración de abandono que se dispone en el artículo 40 de la Ley de Presupuestos número 49/1974, de 19 de diciembre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Presupuestos número 49/1974, de 19 de diciembre, y número 2 de la Orden ministerial de 17 de enero de 1975, se publica relación de los Títulos-Valores representativos de la Deuda del Estado que han ingresado en la Caja Reservada, conceptos de «Valores recuperados» y «Valores en suspenso», por estar afectos a órdenes de retención o de suspensión, judiciales o administrativas, que se mencionan.

Habiendo transcurrido más de veinte años desde su ingreso en la Caja de la Tesorería Central de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Plaza de J. Benavente, 2), se advierte a los interesados que si en el plazo de tres meses que se señala en la citada Orden, a contar desde la publicación de este llamamiento en el «Boletín Oficial del Estado», no se recibiese reclamación alguna en esta Dirección General, serán declarados en abandono y su importe aplicado al Tesoro.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Relación que se cita

CONCEPTO: «VALORES RECUPERADOS»

Amortizable 5% E/1-1-1927

3 Títulos, Serie A núm. 772.935 y 823.542/43 1.500,00

Perp. Exterior Dom. 4% E/18-3-1933

3 Títulos, Serie B núm. 16.125/127. 6.000,00

Perp. Interior 4% E/16-5-1930

8 Títulos Serie A núm. 83.295/97 - 574.451/53 y 732.224/25 4.000,00
1 Título, Serie B núm. 21.729 2.500,00
1 Título, Serie H núm. 8.519 200,00

Amortizable 3% E/1-4-1928

1 Título, Serie C núm. 76.711 ... 5.000,00

Ferroviaria 5% E/7-10-1925

4 Títulos, Serie A núm. 24.411/14. 2.000,00

Bonos Oro de Tesorería 6% E/1-1-1930

1 Bono, Serie A núm. 75.839 1.000,00

Suma del concepto 22.200,00

CONCEPTO: «VALORES EN SUSPENSO»

Amortizable 3% E/1-4-1928

1 Título, Serie C núm. 78.253 (en tinta carmin) 5.000,00

Perp. Interior 4% E/24-6-1941

1 Carpeta, Serie B núm. 369.501. 2.500,00

Suma del concepto 7.500,00

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Frauke Mahn, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fué en Rodelheimme Landstr. 14, Frankfurt, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 221/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de una forgoneta de su propiedad marca «Hanoma», sin matrícula, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 26 de junio de 1975.—El Administrador.—5.181-E.

Por el presente se notifica a Luis Alfredo Sabino, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 153/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Lencia Flavia», matrícula MI-784.521, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que

estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 26 de junio de 1975.—El Administrador.—5.180-E.

Administraciones de Tributos

CASTELLON

Con fecha de hoy se han iniciado por esta Administración de Tributos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre de 1969, los expedientes de baja provisional en el Índice de Sociedades, en virtud de declaraciones de partidas fallidas a nombre de las Empresas sociales siguientes:

«Pimon, S. L.»

«Grupo de Exportadores, S. L.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, con especial advertencia para las Entidades citadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causarán baja provisional en dicho Índice.

Castellón, 12 de junio de 1975.—4.814-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Reynier, súbdito argentino, titular del pasaporte número 5.894.947, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 347 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1975. El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—El Secretario, E. Pomata.—4.916-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dirk Stoelck, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 278 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Espe-

cial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1975. El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala. — El Secretario, E. Pomata. — 4.917-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoseles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las trece horas del día 3 de octubre próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estimen conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 19/75.—Automóvil marca «Citroën ID-20», matrícula HH-N-6509, con número de motor DY2 0588002705 y bastidor número 8168502, valorado en 75.000 pesetas.

Expediente número 24/75.—Automóvil marca «Ford Capri 1700 GT», matrícula 13-NZ-80, número de motor KL44649 y bastidor ECJMYGAECKJ 44649, valorado en 98.000 pesetas.

Vitoria, 4 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.— 5.851-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/17.755/75 (E. 9.688).

Finalidad: Alimenta E. T. 68 «Vila» (existente), derivada de la E. T. 69 «Puig», término municipal de San Feliú de Saserra.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 316.800 pesetas.

Referencia: SA/17.759/75 (E. 10.501).

Finalidad: Alimenta E. M. «Margenat», derivada de la línea Sardañoia-E. T. 174, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro.

Longitud: 0,156 kilómetros.

Presupuesto: 272.500 pesetas.

Referencia: AS/17.756/75 (E. 9.673).

Finalidad: Alimenta E. T. «Andiñach» (400 KVA.), derivada de la conversión de la línea I y II Badalona-Mataró, en término municipal de Masnou.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,267 kilómetros.

Presupuesto: 1.027.600 pesetas.

Referencia: AS/17.757/75 (E. 9.669).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Mingo» (450 KVA.), derivada del apoyo número 43 de la línea Cañellas-San Pedro Molanta, en término municipal de Olérdola.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,470 kilómetros.

Presupuesto: 544.600 pesetas.

Referencia: AS/17.758/75 (E. 9.683).

Finalidad: Alimenta E. T. «Receptora Calella» (100 KVA.), derivada de la línea a P. T. 264 «Torrente de la Coma», en término municipal de Calella.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 280.600 pesetas.

Referencia: AS/17.761/75 (E. 10.088).

Finalidad: Alimenta E. M. 506 «Catalana de Perfiles», derivada de la conversión en subterráneo línea Granollers-Rio Torto, en término municipal de Llíssia de Vall.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 540.000 pesetas.

Referencia: AS/17.762/75 (E. 10.070).

Finalidad: Alimenta E. T. «Dalmáu» (400 KVA.), derivada del cable a E. R. «Tarrasa» a E. T. 58, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 345.586 pesetas.

Referencia: AS/17.764/75 (E. 9.904). Finalidad: Alimenta E. T. 604 «Junquera IV» (400 KVA.), derivada de la línea a E. T. 363 «Aguas Potables», en término municipal de la Llagosta.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,084 kilómetros (aérea) y 0,020 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 381.000 pesetas.

Referencia: AS/17.763/75 (E. 10.086).

Finalidad: Alimenta E. T. 928 «Condal» (100 KVA.), derivada del cable entre E. T. 106 y E. T. 811, en término municipal de Moncada.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros de sección.

Longitud: 0,095 kilómetros.

Presupuesto: 707.000 pesetas.

Referencia: AS/17.760/75 (E. 9.681).

Finalidad: Alimenta E. T. «Rabasa» (30 KVA.), derivada de la variante de la línea Dosrius-Argentona, en término municipal de Dosrius.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,506 kilómetros.

Presupuesto: 369.548 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente de la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.369-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/16877/75 (E. 10.009).

Finalidad: Alimenta E. T. 136 «A. Ibéricos» (existentes), con derivación a E. T. «Las Salinas» (400 KVA.), derivada de la línea San Baudilio-Sedos, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Longitud: 0,015 kilómetros (aérea) y 0,230 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 883.181 pesetas.

Referencia: AS/16.878/75 (E. 10.071).

Finalidad: Alimenta E. T. 175 «Ruiseñor» (100 KVA.), derivada del apoyo número 25 de la línea Casa Cadena E. T. 107, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección y apoyos.

Longitud: 0,170 kilómetros (aérea) y 0,150 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.277.200 pesetas.

Referencia: AS/16679/75 (E. 9.690).
Finalidad: Alimenta E. T. 7 «Viñas» (existente), derivada del cable de E. T. 298 a E. T. 184, en término municipal de Mataró

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,160 kilómetros.
Presupuesto: 310.267 pesetas.

Referencia: AS/16680/75 (E. 9.691).

Finalidad: Alimenta E. T. 298 «Viladevall» (existente), derivada del cable entre E. T. 5 y E. T. 760, en término municipal de Mataró

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,090 kilómetros.
Presupuesto: 242.730 pesetas.

Referencia: AS/16.681/75 (E. 10.099).

Finalidad: Alimenta E. T. 450 «Ibáñez» (existente), derivada del apoyo «A» de la misma línea a E. T. «Ibáñez», en término municipal de Granollers y La Roca.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,110 kilómetros.
Presupuesto: 209.150 pesetas.

Referencia: AS/16.682/75 (E. 9.695).

Finalidad: Alimenta E. T. «C. Bruch» (160 KVA.), derivada del cable a E. T. 1.384, 2.463, 1.464 y E. T. 901, en término municipal de Esplugas del Llobregat.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,095 kilómetros.
Presupuesto: 473.600 pesetas.

Referencia: AS/16.683/75 (E. 10.087).

Finalidad: Alimenta E. T. 929 «Beren-

guer IV» (160 KVA.), derivada de la E. T. 371 «Aymar», en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,280 kilómetros.
Presupuesto: 970.000 pesetas.

Referencia: AS/16684/75 (E. 10.006).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ramis» (160 KVA.), derivada del apoyo número 4 de la línea E. T. «Machi Cuto», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,160 kilómetros.
Presupuesto: 362.860 pesetas.

Referencia: AS/6.688/75 (E. 10.055).

Finalidad: Alimenta E. T. 210 «Balasch» (400 KVA.), derivada del apoyo número 85 de la línea E. R. «Collblanch-E. R.», en Rubí, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón.

Longitud: 0,325 kilómetros.
Presupuesto: 1.107.500 pesetas.

Referencia: AS/16685/75 (E. 10.072).

Finalidad: Alimenta E. T. 205 «Bonai-gua» (400 KVA.), derivada de la línea a E. T. 9, en término municipal de Sarriñola.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón.

Longitud: 0,007 kilómetros (aérea) y 0,496 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 1.367.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.292-C.

ZAMORA

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.421. «Mari Carmen. Feldepató. 35. Alfaraz (Zamora) y Santiz (Salamanca). 11 de abril de 1975, número 44 (Zamora), 11 de abril de 1975, número 45 (Salamanca).
1.424. «Ortosa». Feldepató. 35. Malillos y Arcillo. 16 de abril de 1975, número 46.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 24 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Anuncio rectificación

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968

Decimoquinto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el sorteo de premios anunciado para el día 27 de agosto queda aplazado por ausencia justificada del Comisario para el día 28 de agosto próximo, sin que sufra alteración alguna el resto de nuestro anuncio anterior.

Madrid, 25 de agosto de 1975.—El Subdirector, Secretario general.—12.727-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 24 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de febrero de 1975 al 31 de julio de 1975. Corresponde por título 35,51 pesetas.

A deducir:

Impuesto sobre rentas del capital, 4,26 pesetas.
Líquido a percibir por cada cupón, 31,25 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia

número 34, y Banco Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.977-5.

COMTRAIN, S. A.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que esta Sociedad, en Junta general de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1975, adoptó el acuerdo de reducir el capital escritura de la Compañía a dos millones quinientas mil pesetas mediante: a) Imputar a tal fin las pérdidas sufridas hasta el 31 de diciembre de 1973, de 2.197.383,87 pesetas, y b) No exigir a los accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes y restituir a los mismos el sobrante de sus aportaciones; quedando, en consecuencia, fijado el valor nominal de las acciones en dos mil quinientas pesetas cada una.

Viladecans (Barcelona), 18 de junio de 1975.—Un Administrador, Juan Gomis.—12.693-C. 1.ª 26-8-1978

LAMINADORA SAN JUAN DE DIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo lo mandado por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad legal a acuerdos tomados por la Junta general de accionistas de «Laminadora San Juan de Dios, Sociedad Anónima», en sesión celebrada con carácter de extraordinaria el próximo pasado día 9 de agosto de 1975, al punto tercero de su acta, reduciendo a dos mi-

llones de pesetas su capital social y con reintegración de aportaciones a los señores accionistas, por el presente aviso, que se insertará tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de gran circulación en la provincia de Cádiz, para que todo presunto acreedor ordinario de la Sociedad pueda formalizar oposición en término legal de tres meses a partir del día de su última publicación.

Puerto Real a 9 de agosto de 1975.—La Secretaria del Consejo de Administración. 3.395-D. 2.ª 26-8-1975

NALA, S. A.

SAN FELIU DE GUIXOLS

(GERONA)

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 14 de agosto de 1975, ha acordado reducir en cuatro millones trescientas mil pesetas su actual capital desembolsado de nueve millones de pesetas, mediante: Amortizar y anular ochocientas sesenta acciones al portador, ordinarias y completamente liberadas, números 1 al 112 y 413 al 730 de la serie A, y 1 al 430 de la serie B, todos inclusive; restituir el valor nominal de dichas acciones mediante adjudicar a sus propietarios bienes inmuebles del activo social; modificar la numeración de las restantes acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Felíu de Guixols, 15 de agosto de 1975.—«Nala, S. A.», el Administrador, José Mestre.—12.721-C. 2.ª 26-8-1975

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA - SERFINA UNO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		87.763.701,26	Capital desembolsado		500.000.000,00
Caja	20.148,39		Capital suscrito	500.000.000,00	
Bancos	87.683.554,57		Acreeedores		2.690.096,31
Cartera de valores		388.815.819,34	Amortizaciones		872.643,70
Acciones cotizadas	236.793.606,99		Cuentas de orden		503.562.740,01
Obligaciones cotizadas	122.025.212,35				174.769.000,00
Deudores		431.020,22			
Inmovilizaciones intangibles		8.726.437,00			
Resultado del ejercicio		17.885.762,19			
Cuentas de orden		503.562.740,01			
		174.769.000,00			
Total Activo		678.331.740,01	Total Pasivo		678.331.740,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta títulos		18.553.050,62	Cupones y dividendos de la cartera		3.696.152,07
Gastos generales		483.138,12	Beneficios en venta de títulos		1.410.909,24
Comisión de gestión		6.316.393,06	Intereses bancarios		3.232.102,00
Amortizaciones		872.643,70	Resultados del ejercicio		17.885.762,19
Total Debe		26.224.925,50	Total Haber		26.224.925,50

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media en diciembre de 1974
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector extractivas	612.500	3.327.528	4.045.391
Sector alimentación, bebidas y tabaco	1.625.000	8.099.892	6.633.118
Sector textiles	121.500	461.492	461.492
Sector papel y Artes Gráficas	100.000	3.311.363	3.433.143
Sector químicas	8.221.500	21.252.575	20.675.241
Sector materiales de construcción	837.000	3.401.084	3.398.138
Sector metálicas básicas	3.430.000	18.916.513	19.337.724
Sector material y maquinaria no eléctrica	1.332.500	3.381.641	3.208.473
Sector constructoras de obras públicas	512.500	5.300.462	4.220.832
Sector inmobiliarias y otras constructoras	6.944.000	19.910.615	16.476.490
Sector eléctricas	8.086.500	17.096.303	16.233.111
Sector transportes urbanos	550.000	999.851	803.502
Sector comercio	7.659.500	46.573.467	34.076.760
Galerías Preciados	6.804.500	39.721.725	29.693.817
Sector Bancos	11.618.500	108.202.006	96.711.893
Banco Urquijo	2.624.000	20.203.842	19.417.271
Sector Seguros y Capitalización	1.000.000	5.777.312	4.770.000
Sector otras Entidades financieras	149.000	778.479	774.800
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	10.000.000	9.760.200	9.760.200
Sector agua y gas	5.117.000	5.127.438	5.127.438
Sector comercio	16.000.000	16.032.640	16.032.640
Bonos cotizados en Bolsa:			
Sector Bancos	90.854.000	91.104.933	90.854.000
Banco Urquijo	90.854.000	91.104.933	90.854.000
Totales	174.769.000	388.815.794	357.124.326

Madrid, 24 de junio de 1975.—3.171-5.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA - SERFINA NORTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		128.705.603,54	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	11.592.438,46		Capital suscrito	200.000.000,00	
Bancos	117.113.167,08		Acreeedores		1.981.620,86
Cartera de valores		68.505.281,26	Amortizaciones		359.680,40
Acciones cotizadas	26.669.090,01		Cuentas de orden		202.349.301,26
Obligaciones cotizadas	41.836.191,25				46.014.000,00
Deudores		201.708,00			
Inmovilizaciones intangibles		3.596.804,00			
Resultado del ejercicio		1.339.904,46			
Cuentas de orden		202.349.301,26			
		46.014.000,00			
Total Activo		248.363.301,26	Total Pasivo		248.363.301,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.020,00	Intereses bancarios	280.054,00
Comisión de gestión	1.257.258,06	Resultados del ejercicio	1.339.804,46
Amortizaciones	359.680,40		
Total Debe	1.619.958,46	Total Haber	1.619.958,46

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1974 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media en diciembre de 1974
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector químicas	250.000	763.850	758.035
Sector metálicas básicas	1.213.500	8.442.600	6.701.683
Zardoya Oti	1.000.000	6.028.500	6.293.570
Resto del sector	213.500	414.100	408.113
Sector Bancos	2.675.500	19.462.639	19.989.043
Banco Español de Crédito	2.675.500	17.597.409	18.367.307
Banco Español de Crédito (10.702 derechos)	—	1.865.230	1.601.736
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	4.000.000	3.904.080	3.904.080
Sector comercio	8.000.000	8.016.320	8.016.320
Galerías Preciados	8.000.000	8.016.320	8.016.320
Bonos cotizados en Bolsa:			
Sector Bancos	29.875.000	29.915.791	29.875.000
Banco Urquijo	29.875.000	29.915.791	29.875.000
Totales	46.014.000	68.505.280	69.224.161

Madrid, 2 de junio de 1975.—3.172-5.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión 37 (trigesimoséptima) serie

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, 3, Madrid, el día 26 de septiembre de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Designación del Comisario y nombramiento de Comisario suplente.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de

Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Comisario, Luis María Álvarez.—12.736-C.

INMOBILIARIA VENTAS, S. A.

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de agosto de 1975, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final, formado por el liquidador, en cumplimiento del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

Activo:	
Caja y Bancos	1.187.307,35
Resultados liquidación	312.692,65
Total Activo	1.500.000,00
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Total Pasivo	1.500.000,00

Se ha asignado efectivo suficiente para atender el pago de las deudas y efectos no vencidos.

Lo que se hace público, en aplicación del 166 de la invocada Ley.

Madrid, 21 de agosto de 1975.—«Inmobiliaria Ventas, S. A.», P. P., Manuel Revuelta Arias, Liquidador.—3.170-9.

ORGANIZACION COMERCIAL CO. EN. CA., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, polígono de Coslada, a las veintiuna treinta horas del día 12 de septiembre de 1975, en primera convocatoria, y de ser necesario, para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, en su caso.
- 2.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad y directrices a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.729-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).